

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 13 de SETIEMBRE de 2021

VISTOS:

El Informe N°000265-2021-UF-DRH/INEN, de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos, el Memorando N° 000963-2021-ORH/INEN, de la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N° 001250-2021-OPE-OGPP/INEN de la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Memorando N° 001299-2021-OGPP/INEN, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 001252-2021-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se otorgó al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, la categoría de Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud; calificado posteriormente como Organismo Público Ejecutor, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el diario oficial El Peruano, el 11 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Decreto Supremo N°007-2020-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley N°30947, Ley de Salud Mental del Ministerio de Salud, estableciendo en su numeral 14.1.1 Gestión de un Plan y programas continuos de cuidado del personal, del artículo 14° "Promoción y prevención en salud mental en ámbitos laborales", el cual ha contemplado que las instituciones públicas y privadas que desarrollen atenciones de salud mental, realicen actividades como parte de la gestión de un plan y programas continuos del cuidado de personal;

Que, en cumplimiento con el artículo 38° de la Ley N°30947, dispone que en cada Institución de salud pública o privada que desarrolle atenciones de salud mental debe implementarse un programa de monitoreo de las condiciones de trabajo del personal prestador, que debe incluir estrategias de detección, intervención grupal y coordinaciones para el apoyo requerido en caso de que se identifiquen dificultades que perturben el bienestar y el adecuado ambiente de trabajo del prestador de salud;

Que, el artículo 7° de la Ley N°30947, dispone que toda persona, sin discriminación alguna, tiene derecho a gozar del más alto nivel posible de salud mental. Por lo tanto, la implementación del "Plan Piloto de Prevención y Promoción de la Salud Mental de los Trabajadores/as del INEN", tiene como finalidad identificar las acciones que permitan promover el bienestar emocional de los trabajadores del INEN, a través del cuidado de la salud mental, estableciendo actividades de sensibilización, prevención, promoción de la salud mental en la población laboral del INEN;

Que, mediante Memorando N°000963-2021-ORH/INEN, de fecha 18 de agosto de 2021, el Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos traslada el Informe N°000265-2021-UF-DRH/INEN elaborado por la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos en el cual remite el "Plan Piloto de Prevención y Promoción de la Salud Mental de los Trabajadores/as del INEN", elaborado por la



Médico encargada de Salud Ocupacional, que comprende el desarrollo de programas y actividades que contribuirán a la mejora del bienestar de los servidores a través del cuidado de la salud mental;

Que, mediante Memorando N° 001299-2021-OGPP/INEN de fecha 27 de agosto de 2021 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto alcanza el Informe N° 001250-2021-OPE-OGPP/INEN elaborado por la Oficina de Planeamiento Estratégico a cargo de esta Oficina General mediante el cual emite opinión técnica favorable para la aprobación del "Plan Piloto de Prevención y Promoción de la Salud Mental de los Trabajadores/as del INEN", recomienda la aprobación con eficacia anticipada a la fecha de la primera actividad ejecutada, según el cronograma de dicho plan;

Que, conforme lo indica el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-S. A, corresponde a la Oficina de Recursos Humanos proponer la Política de Bienestar para el personal del INEN;

Que, conforme se desprende de los documentos de vistos, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Planeamiento Estratégico, han revisado el "Plan Piloto de Prevención y Promoción de la Salud Mental de los Trabajadores/as del INEN", recomendando continuar con el trámite de aprobación;

Que, considerando que el "Plan Piloto de Prevención y Promoción de la Salud Mental de los Trabajadores/as del INEN" del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, comprende actividades que se vienen ejecutando desde el 20 de julio de 2021, corresponde su aprobación con eficacia anticipada, conforme a lo previsto en el numeral 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y;

Con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, y de conformidad con la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada, el "Plan Piloto de Prevención y Promoción de la Salud Mental de los Trabajadores/as del INEN" del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a partir de julio de 2021, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones de la Gerencia General del INEN, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

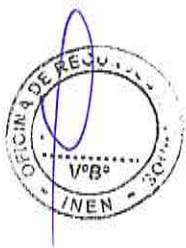
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEoplásICAS



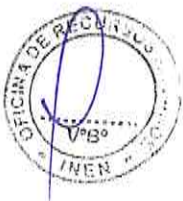


**PLAN PILOTO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN
DE LA SALUD MENTAL
DE LOS TRABAJADORES/AS DEL INEN**



ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. FINALIDAD
- III. JUSTIFICACIÓN
- IV. OBJETIVOS
- V. MARCO LEGAL Y NORMATIVO
- VI. AMBITO DE APLICACIÓN
- VII. CONTENIDO DE LAS ACTIVIDADES
- VIII. ANEXOS



PLAN PILOTO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LOS TRABAJADORES/AS DEL INEN

I. INTRODUCCIÓN

A finales del 2019, en la ciudad de Wuhan-China, se dieron los primeros casos de infección por COVID-19, esta nueva enfermedad se extendió rápidamente por todo el mundo, reportándose el primer caso en el país el 06 de marzo del 2020 y el 11 del mismo mes la Organización Mundial la Salud (OMS) calificó a esta nueva enfermedad como pandemia.

En el país, la capacidad de respuesta de los servicios de salud se vio desbordada por el gran número de pacientes que buscaban tratamiento, como también las medidas de salud pública implementadas para reducir los contagios, entre estas condiciones así como el confinamiento, tuvieron consecuencias desfavorables en la salud mental de la población en lo personal, familiar, social y laboral.

Durante la pandemia, se identificaron respuestas psicológicas negativas en la población, siendo la ansiedad, la depresión y el estrés las condiciones más preponderantes, junto con el insomnio y la preocupación por la propia salud y la de la familia, agravando los trastornos de salud mental ya existentes en algunas personas, así como el abuso de alcohol y/o sustancias psicoactivas. La literatura también señala que los trastornos psicológicos pueden también afectar directamente al sistema inmunológico de las personas, volviendo a la persona en vulnerable al padecimiento de otras enfermedades.

En el escenario laboral, las instituciones, públicas y privadas, entre ellas el INEN, implementaron medidas para prevenir y reducir los contagios, así como acciones de intervención y prevención respecto a la salud mental de los trabajadores, por otro lado cabe resaltar que se dieron modificaciones

en la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando énfasis en la prevención y promoción de la salud mental.

En cuando al ambiente laboral, este ha tenido que ser modificado radicalmente, migrando al trabajo remoto o mixto, con la finalidad de salvaguardar la salud de los trabajadores/as, impactando en las relaciones sociales en el trabajo y consecuentemente en el clima laboral de la entidad.

Por lo anteriormente descrito, se considera que una adecuada gestión de la cultura de autocuidado se convierte en un factor fundamental para garantizar una saludable adaptación de las personas a la nueva normalidad, en este caso de los trabajadores/as.

II. FINALIDAD



La implementación del presente “Plan Piloto de Prevención y Promoción de la Salud Mental de los Trabajadores/as del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas INEN”, tiene como finalidad identificar las acciones que permitan promover el bienestar emocional de los trabajadores/as del INEN, a través del cuidado de la salud mental, estableciendo actividades de sensibilización, prevención y promoción de la salud mental en la población laboral del INEN.

III. JUSTIFICACIÓN



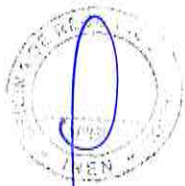
En el contexto de la pandemia por COVID-19 y conociendo que tiene un profundo efecto en la salud mental, por constituir un pilar con gran impacto en la conducta de los trabajadores, el INEN asume la responsabilidad desarrollando acciones que contribuyeron a fortalecer la salud mental del personal, acciones que es necesario continuar como estrategias de prevención y promoción de la salud mental de los trabajadores/as del INEN.

En ese sentido es preciso resaltar que durante el periodo 2020 la entidad ejecutó, el “Plan de Implementación y Supervisión del Cuidado y Autocuidado de la Salud Mental de los Trabajadores/as del INEN, en el



contexto de la COVID-19", aprobado con Resolución Jefatural 145-2020-J/INEN.

Una de las acciones de dicho plan fue la aplicación del cuestionario SRQ de síntomas psiquiátricos reflejando que los principales síntomas que presentaron los trabajadores/as del INEN son de tipo ansioso y somatomorfos, teniendo un 35% de los cuestionarios positivos, es decir, que los trabajadores tenían algún compromiso en su Salud Mental de una muestra de 474 trabajadores/as, las que se abordaron oportunamente mediante el soporte emocional individualizada, teleorientación, capacitaciones, difusión de material visual/audiovisual, charlas presenciales y virtuales en materia del cuidado y autocuidado de la salud mental. Por ello es preciso continuar promoviendo la educación y sensibilización sobre el cuidado y autocuidado de la Salud Mental, con el fin de conseguir cambios de estilo de vida, que generen la adaptación y afrontamiento del personal de salud del INEN en situaciones de riesgo en el contexto COVID – 19.



Con estos resultados se estima conveniente implementar el presente "Plan Piloto de Prevención y Promoción de la Salud Mental de los Trabajadores/as del INEN", a fin de probar una serie de estrategias validando su efectividad a pequeña escala, para poner en práctica en la institución. Tomando en consideración los diversos cambios a los que nos enfrentamos permanentemente, como los acontecidos por la pandemia, y constituirse en un soporte a la gestión de SST. Dicho Plan permitirá en el INEN promover la cultura del autocuidado de la salud mental de todos los trabajadores/as que se encuentran en trabajo presencial y remoto.

IV. OBJETIVO

4.1. Objetivo general:

Prevenir y reducir el impacto negativo de la salud mental de los trabajadores/as del INEN.

4.2. Objetivos específicos:

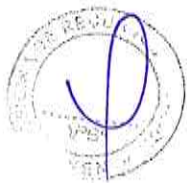
- A. Formular el plan piloto de prevención y promoción de la salud mental de los trabajadores/as del INEN.
- B. Promover la cultura del autocuidado de la salud mental en los trabajadores/as del INEN.

El presente objetivo consta de las siguiente actividades:

1. Sensibilización a los trabajadores en el Autocuidado de la Salud Mental.

Fomentando una Cultura de Autocuidado de la Salud Mental":

- A través de mailing (formato publicitario empleado para promocionar y sensibilizar la salud mental), que busca conscientizar desde el pensamiento y la acción, respecto la importancia del cuidado de la Salud Mental, en atención a los lineamiento de la "Guía técnica para el cuidado de la Salud Mental".
- A través de talleres de Pausas Activas "Dinámicas de Activación Grupal "Actividades que liberan la energía y ayuden a combatir el estrés y la ansiedad, con el propósito de prevenir la aparición de enfermedades crónicas producto de las tensiones emocionales, las mismas que fortalezcan las relaciones interpersonales con los equipos de trabajo.



2. Realización de entrenamientos virtuales, como estrategia de prevención y promoción de la Salud Mental.

- Se pretende empoderar y fortalecer la estructura intrapersonal de los trabajadores/as de la institución, con el fin de paliar los efectos colaterales del estrés en la Salud Mental, a nivel de los aspectos emocionales y conductuales (se elaborará material visual para difusión de las actividades).

3. Elaboración del guión del video institucional de alto impacto.

- Se Pretende sensibilizar la prevención de la Salud Mental (los actores serán trabajadores/as de la entidad, las mismas que generen una identificación con la entidad, sensibilización y empoderamiento de los trabajadores/as.

C. Brindar acompañamiento y soporte psicológico a los trabajadores que presenten posibles trastornos mentales.

El presente objetivo consta de las siguiente actividades:

1. Realización de intervención Psicológica Ocupacional

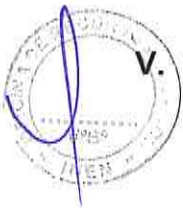
- Atención Psicológica Ocupacional presencial y/o teleconsulta.
- Seguimiento Psicológico Ocupacional.

D. Identificar los riesgos psicosociales existentes en los trabajadores/as del INEN.

El presente objetivo consta de las siguiente actividades:

1. Realización de tamizaje de los riesgos psicosociales de los trabajadores/as de la institución.

- Utilizar los sistemas tecnológicos, a fin de identificar los riesgos psicosociales más preponderantes en el personal de la institución.



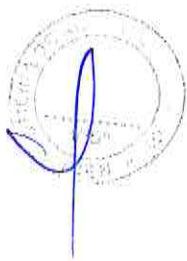
MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- ✓ Resolución Jefatural N° 097-2020-J/INEN, "Lineamientos para la elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas".
- ✓ Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Decreto Supremo N° 007-2020-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30947, Ley de Salud Mental.
- ✓ Resolución Ministerial N° 180-2020-MINSA "Guía técnica para el cuidado de la Salud Mental del personal de salud en el contexto de Covid-19.
- ✓ Resolución Ministerial N° 363-2020-MINSA, que aprueba el documento Técnico "Plan de Salud en el contexto COVID-19 – Perú, 2020-2021".
- ✓ Resolución Ministerial N° 476-2020-MINSA, que aprueba la "Guía Técnica de Primeros Auxilios Psicológicos".



VI. AMBITO DE APLICACIÓN Y RESPONSABILIDADES

Se estima conveniente implementar el presente "Plan Piloto de Prevención y Promoción de la Salud Mental de los Trabajadores/as del INEN", a fin de utilizar una serie de estrategias a pequeña escala, tomando en consideración los diversos cambios a los que vamos enfrentando permanentemente, propios del contexto de la pandemia. Para ello se dará inicio en el departamento de enfermería y la dirección de cirugía, (médicos, enfermeras/os y técnicos). En una población del 5%.



6.1. Ámbito de aplicación

El presente "Plan Piloto de Prevención y Promoción de la Salud Mental de los Trabajadores/as del INEN", es de aplicación para el 5% de toda la población laboral.



6.2. Responsabilidades

El desarrollo de las actividades del presente plan piloto, recae en la Unidad Funcional de Desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos, a través del área de Salud Ocupacional, siendo la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos líder responsable de velar el cumplimiento del referido Plan.

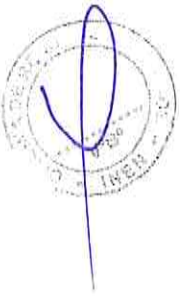


VII. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

Cabe resaltar que, para el logro de los objetivos propuestos en el presente "Plan Piloto de Prevención y Promoción de la Salud Mental de los Trabajadores/as del INEN", se han establecido diferentes actividades, que se detallan en la Matriz 1.

VIII. ANEXOS

En los anexos se presentan los protocolos que servirán de guía para la ejecución de las actividades descritas.

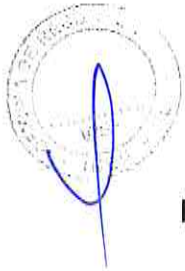


Anexo 2

Protocolo de Empoderamiento de la Salud Emocional

I. OBJETIVO

Promocionar herramientas educativas mediante talleres virtuales para que los/as asistentes a estos puedan fortalecer sus recursos intrapersonales para un afrontamiento saludable frente a situaciones críticas y emocionalmente demandantes.



II. ALCANCE

El presente protocolo es de aplicación para todos los trabajadores/as (personal bajo cualquier modalidad contractual u orden de servicio) del INEN.



III. RESPONSABILIDAD

Es responsable de la supervisión y ejecución del presente Protocolo, el Servicio Salud Ocupacional de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos a través del Psicólogo/a a cargo.

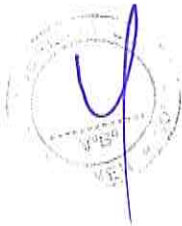


IV. ACTIVIDADES

4.1. **Plan de comunicación:** La difusión interna de las actividades se realizará mediante mailing de los "Jueves de Salud Mental" para comunicar la realización de la actividad un jueves semanal en horario de 11:00 horas a 12:00 horas.

4.2. Cronograma talleres:

Nº	Entrenamiento virtual	Fecha programada
1	Estrategias de manejo del estrés	17/08/2021
2	Comunicación efectiva y asertiva	19/08/2021
3	Empatía y escucha activa	26/08/2021
4	Conociendo los ciclos del sueño y el impacto en la Salud Mental	02/09/2021
5	Inteligencia Emocional	09/09/2021
6	Trabajo en equipo	16/09/2021
7	Organización y Gestión del tiempo	23/09/2021
8	Resiliencia en tiempos de Covid-19	30/09/2021



Anexo 3

Protocolo de Consejería Psicológica

I. OBJETIVO

Desarrollar y potenciar los recursos intrapersonales y fortalecer los estilos de afrontamiento frente a las dificultades de la vida diaria, a fin de prevenir la aparición de trastornos psicológicos y con el propósito de orientar oportunamente hacia la búsqueda de las mejores alternativas de solución para el/la consultante.

II. ALCANCE

El presente protocolo es de aplicación para todos los trabajadores/as que requieran soporte emocional (personal bajo cualquier modalidad contractual u orden de servicio) del INEN.

III. RESPONSABILIDAD

Es responsable de la supervisión y ejecución del presente protocolo el Servicio de Salud Ocupacional de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, a través del Psicólogo/a colegiado/a y habilitado/a.

IV. ACTIVIDADES

4.1. Los principios en la Consejería Psicológica:

- ✓ **Confidencialidad:** Toda la información proporcionada al/la psicólogo/a en las consultas es de carácter estrictamente confidencial; tal y como lo señala el Código de Ética del Colegio de Psicólogos del Perú.

- ✓ **Privacidad:** La consulta se podrá desarrollar de forma presencial mediante llamada telefónica o videollamada donde no haya ningún tipo de interrupciones, ruidos molestos y sin la presencia de otras personas.

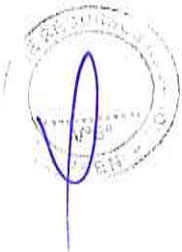
4.2. La labor del psicólogo/a:

- 4.2.1. Proveer información científica, clara, precisa y fácil comprensión que ayude al/la consultante a tomar una decisión consciente y fundamentada.
- 4.2.2. Facilitar que el/la consultante reflexione sobre lo que está ocurriéndole, sopesando las ventajas y desventajas de las posibles decisiones que deba tomar.
- 4.2.3. Brindar soporte emocional al/la consultante, facilitando la expresión de sus sentimientos y necesidades.
- 4.2.4. Promover que el/la consultante se sienta mejor consigo mismo/a potenciando sus habilidades de inteligencia emocional.



4.3. Cómo solicitar una atención al Servicio de Psicología Ocupacional del INEN:

- 4.3.1. La decisión del trabajador/a del INEN de asistir a la consejería psicológica es libre, personal y confidencial.
- 4.3.2. El trabajador/a interesado/a en agendar una consulta puede hacerlo enviando un correo electrónico al servicio de Salud Ocupacional del INEN: psicologa_rrhh@inen.sld.pe.
- 4.3.3. Las sesiones de consejería psicológica son semanales, tienen una duración de 30 minutos y el horario de atención es de lunes



a viernes de 8.30 horas a 16:30 horas. Siendo 04 número máximo de sesiones para abordar un solo tema.

4.3.4. En caso de que el/la consultante no presente mejoría en las sesiones de consejería psicológica, el/la psicólogo/a realizará la derivación del/de la consultante a profesionales especialistas en salud mental (psicólogo/a clínico o médico psiquiatra). La Trabajadora Social del INEN brindará la orientación necesaria al/la consultante sobre los seguros médicos de los que dispone para obtener atención profesional requerida.

4.3.5. También se puede recomendar utilizar la Línea 113, opción 5 del MINSA

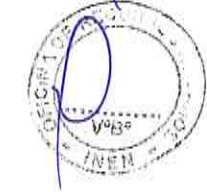




MATRIZ N° 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN PILOTO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LOS TRABAJADORES/AS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

OBJETIVO GENERAL		OBJETIVOS ESPECÍFICOS						META						INDICADORES DE CUMPLIMIENTO*													
Prevenir y reducir el impacto negativo de la salud mental de los trabajadores/as del INEN. En cumplimiento a la RM N° 180-2020-MINSA "Guía Técnica para el cuidado de la Salud Mental del personal de Salud en el contexto de Covid 19, y RM 363-2020-MINSA.		A. Formular el plan piloto de prevención y promoción de la salud mental de los trabajadores/as del INEN. B. Promover la cultura del autocuidado de la salud mental en los trabajadores/as del INEN. C. Brindar acompañamiento y soporte psicológico a los trabajadores que presenten posibles trastornos mentales. D. Identificar los riesgos psicosociales existentes en los trabajadores/as del INEN.						EJECUCIÓN DEL 100% DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS						# ACTIVIDADES REALIZADAS x 100 % / # ACTIVIDADES PROGRAMADAS													
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		FASES		N°		ACTIVIDADES		N° DE ACTIVIDADES		TAREAS ESPECÍFICAS		Fecha de inicio		Fecha fin		PERIODO 2021						ENTREGABLES		RESPONSABLES		ESTATUS ACTUAL AL 11 DE AGOSTO DEL 2021	
																AGOSTO		SEPTIEMBRE		APROBACIÓN				EJECUCIÓN			
A. Formular el plan piloto de prevención y promoción de la salud mental de los trabajadores/as del INEN.		FASE 1 FORMULACION		1.1		Revisión de normativas vigentes enmarcadas en la elaboración del "Plan Piloto de prevención y promoción de la Salud Mental".		1		Análisis de las normativas vigentes en materia de Salud Mental.		20 de Julio		20 de Julio						N/A		N/A		N/A		EJECUTADO	
						2		Análisis de resultados del "Plan de Implementación y supervisión de cuidado y autocuidado de Salud Mental del personal de salud del INEN en el contexto COVID-19", periodo 2020		20 de Julio		20 de Julio								N/A		N/A		N/A		EJECUTADO	
				1.2		Elaboración del "Cronograma del Plan piloto de prevención y promoción de la Salud Mental"		3		Elaboración de la matriz del cronogramada de actividades		21 de Julio		21 de Julio						Presentación de la información elaborada a la Jefatura de SO y OERRHH		OERRHH		Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional		EJECUTADO	
						4		Elaborar el contenido de las actividades que se desarrollarán en el presente Plan		21 de Julio		21 de Julio								Presentación de la información elaborada a la Jefatura de SO y OERRHH		OERRHH		Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional		EJECUTADO	
				1.3		Elaboración de material visual PPT		5		Elaborar material visual, respecto a los alcances de las necesidades de la implementación del plan piloto		23 de Julio		23 de Julio						Presentación de la información elaborada a la Jefatura de SO y OERRHH		OERRHH		Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional		EJECUTADO	
						6		Socialización y revisión con la Jefatura de SO		23 de Julio		23 de Julio								Presentación de la información elaborada a la Jefatura de SO y OERRHH		OERRHH		Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional		EJECUTADO	
				1.4		Elaboración del "Plan piloto de prevención y promoción de la Salud Mental"		7		Desarrollo de narrativo del plan piloto de prevención y promoción de la salud mental de los trabajadores/as del INEN		26 de Julio		27 de Julio						Presentación de la información elaborada a la Jefatura de SO y OERRHH		OERRHH		Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional		EJECUTADO	
						8		Elaborar protocolo de empoderamiento de la salud mental		26 de Julio		27 de Julio								Presentación de la información elaborada a la Jefatura de SO y OERRHH		OERRHH		Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional		EJECUTADO	
						9		Elaborar protocolo de consejería psicológica		26 de Julio		27 de Julio								Presentación de la información elaborada a la Jefatura de SO y OERRHH		OERRHH		Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional		EJECUTADO	
		FASE 2 APROBACION		2.1		Aprobación del "Plan piloto de prevención y promoción de la Salud Mental"		10		Revisión de plan piloto de prevención y promoción de la salud mental de los trabajadores/as del INEN, por los organos competentes de la Institución.		06 de Agosto		11 de Agosto						Presentación de la revisión final a la Jefatura de SO y OERRHH (Cierre en la cuarta revisión)		OERRHH PLANEAMIENTO		Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional		EJECUTADO	
						11		Aprobar el plan piloto de prevención y promoción de la salud mental de los trabajadores/as del INEN, por los organos competentes de la Institución.		14 de Agosto		14 de Agosto								Contar con la aprobación del plan piloto		OERRHH PLANEAMIENTO		Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional		PROGRAMADO	
				2.2		Aprobación de propuesta de video institucional de alto impacto "Yo soy el embajador de la Salud Mental"		12		Elaboración del guión del material audiovisual		12 de Agosto		12 de Agosto						Presentación de la información elaborada a la Jefatura de SO y OERRHH		OERRHH		Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional		PROGRAMADO	
						13		Aprobar el guión del material audiovisual		14 de Agosto		14 de Agosto								Contar con la aprobación de la creación del material audiovisual		OERRHH COMUNICACIONES		Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional		PROGRAMADO	
										14		Elaborar el contenido del algoritmo del instrumento para la sistematización		12 de Agosto		12 de Agosto						Presentación de la información elaborada a la Jefatura de SO y OERRHH		OERRHH		Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional	

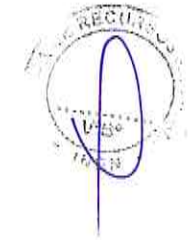




B. Promover la cultura del autocuidado de la salud mental en los trabajadores/as del INEN.

F A S E 3 E J E C U C I Ó N

2.3	psicológicopara realizar el estudio de los riesgos psicosociales en el personal de la institución "Istas 21 versión abreviada"	15	Aprobar la sistematización del instrumento de medición	14 de Agosto	14 de Agosto											Contar con la aprobación del instrumento	OERRHH INFORMÁTICA	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional	PROGRAMADO	
3.1	Sensibilización a los trabajadores en el Autocuidado de la Salud Mental.	16	Elaboración y difusión de Flyers "Estilos de Vida Saludable" (Difusión del material visual durante 1 semana)	16 de Agosto	22 de Agosto											Presentación del material visual relacionado al tema	OERRHH COMUNICACIONES	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional	PROGRAMADO	
		17	Elaboración y difusión de Flyers "Cómo Activar los Pensamientos Constructivos" (Difusión del material visual durante 1 semana)	23 de Agosto	29 de Agosto												Presentación del material visual relacionado al tema	OERRHH COMUNICACIONES	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional	PROGRAMADO
		18	Elaboración y difusión de Flyers "Construyendo un soporte emocional" (Difusión del material visual durante 1 semana)	30 de Agosto	05 de Septiembre												Presentación del material visual relacionado al tema	OERRHH COMUNICACIONES	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional	PROGRAMADO
		19	Elaboración y difusión de Flyers "Reconociendo mis emociones" (Difusión del material visual durante 1 semana)	30 de Agosto	05 de Septiembre												Presentación del material visual relacionado al tema	OERRHH COMUNICACIONES	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional	PROGRAMADO
		20	Dinámicas de pausas activas "Autocuidado de la Salud Emocional" (Talleres presenciales)	16 de Agosto	31 de Agosto												Reporte de lista de asistencia	OERRHH	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional	PROGRAMADO
		21	Dinámicas de pausas activas "Técnica de Regulación Emocional" (Talleres presenciales)	16 de Agosto	31 de Agosto												Reporte de lista de asistencia	OERRHH	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional	PROGRAMADO
		22	Dinámicas de pausas activas "Expresión Emocional" (Talleres presenciales)	16 de Agosto	31 de Agosto												Reporte de lista de asistencia	OERRHH	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional	PROGRAMADO
		23	Dinámicas de pausas activas "Construyendo Emociones Saludables" (Talleres presenciales)	16 de Agosto	31 de Agosto												Reporte de lista de asistencia	OERRHH	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional	PROGRAMADO
		3.2	Realización de entrenamientos virtuales, como estrategia de prevención y promoción de la Salud Mental.	24	Estrategias de manejo del estrés	17 de Agosto	17 de Agosto											Reporte de lista de asistencia	OERRHH CAPACITACIONES COMUNICACIONES	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional
25	Comunicación efectiva y asertiva			19 de Agosto	19 de Agosto												Reporte de lista de asistencia	OERRHH CAPACITACIONES COMUNICACIONES	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional	PROGRAMADO
26	Empatía y escucha activa			26 de Agosto	26 de Agosto												Reporte de lista de asistencia	OERRHH CAPACITACIONES COMUNICACIONES	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional	PROGRAMADO
27	Conociendo los ciclos del sueño y el impacto en la salud mental			02 de Setiembre	02 de Setiembre												Reporte de lista de asistencia	OERRHH CAPACITACIONES COMUNICACIONES	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional	PROGRAMADO
28	Inteligencia Emocional			09 de Setiembre	09 de Setiembre												Reporte de lista de asistencia	OERRHH CAPACITACIONES COMUNICACIONES	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional	PROGRAMADO
29	Trabajo en Equipo			16 de Setiembre	16 de Setiembre												Reporte de lista de asistencia	OERRHH CAPACITACIONES COMUNICACIONES	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional	PROGRAMADO
30	Organización y Gestión del tiempo			23 de Setiembre	23 de Setiembre												Reporte de lista de asistencia	OERRHH CAPACITACIONES COMUNICACIONES	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional	PROGRAMADO
31	Resiliencia en tiempos de Covid-19			30 de Setiembre	30 de Setiembre												Reporte de lista de asistencia	OERRHH CAPACITACIONES COMUNICACIONES	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional	PROGRAMADO
3.3	Elaboración del guión del video institucional de alto impacto.	32	Elaboración y revisión del guión	12 de Agosto	12 de Agosto											Presentación de la información elaborada a la Jefatura de SO y OERRHH	OERRHH	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional	PROGRAMADO	
		33	Grabación del video	23 de Agosto	23 de Agosto												Presentación del material audiovisual	OERRHH COMUNICACIONES	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional	PROGRAMADO
		34	Difusión del video	31 de Agosto	30 de Setiembre												Difusión del material audiovisual	OERRHH COMUNICACIONES	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional	PROGRAMADO



C. Brindar acompañamiento y soporte psicológico a los trabajadores que presenten posibles trastornos mentales.	3.4	Realización de intervención Psicológica Ocupacional	35	Atención Psicológica Ocupacional presencial y/o teleconsulta, para aquellos trabajadores que soliciten la intervención profesional	21 de Julio	30 de Setiembre														Reporte de atenciones	OERRHH	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional	PROGRAMADO
			36	Seguimiento Psicológico Ocupacional, aquellos trabajadores/as que ameriten un seguimiento de soporte profesional	22 de Julio	30 de Setiembre															Reporte de seguimiento	OERRHH	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional
D. Identificar los riesgos psicosociales existentes en los trabajadores/as del INEN.	3.5	Realización de tamizaje de los riesgos psicosociales de los trabajadores/as de la Institución.	37	Aplicación de instrumento	01 de Setiembre	30 de Setiembre														Reporte de avances de la aplicación del instrumento de medición	OERRHH	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional	PROGRAMADO
			38	Análisis de resultados	01 de Setiembre	30 de Setiembre														Reporte de avances del análisis del instrumento de medición	OERRHH	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional	PROGRAMADO
			39	Informe de resultados	01 de Setiembre	30 de Setiembre															Informe de indicadores de medición del instrumento	OERRHH	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional
FASE 4 - INFORME DE AVANCES																							
Emisión de Informe		4.1	Informe Mensual	40	Elaboración del Informe mensual, plasmando las actividades mensuales	Del 20 de Julio	Al 31 de Setiembre													Entrega del Informe Mensual	OERRHH	Catherine Sánchez / Psicóloga Ocupacional	PROGRAMADO

LEYENDA	
	Ejecutado
	En proceso
	Programado
	Pendiente
	Cancelado por la Institución

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO* El indicador permitirá medir el cumplimiento de las actividades programadas en el presente plan piloto